Asunción, 26 de octubre de 2011.-

ICEO N° 75/2011

INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN

Ref. :	***EVALUACIÓN DE OFERTAS DEL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS PAC N° 50/2011 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE TRANSPORTE DE VALORES – SEGUNDO LLAMADO" – ID 218.269***

El Comité de Evaluación de Ofertas, integrado por Resolución de la Corte Suprema de Justicia Nº 2976 del 15 de marzo de 2011, por las siguientes personas por las siguientes personas: Lic. Roberto I. Torres Cardozo, Director General de Administración y Finanzas; Lic. José Benítez Isasi, Asesor Administrativo y Financiero del Consejo de Superintendencia; Econ. Rosa Lucia Santacruz, Directora Financiera; Lic. Gustavo Chamorro, Director Administrativo y; Abg. Mirtha Morínigo de Florentín, Asesora Jurídica de la Dirección General de Administración y Finanzas, de conformidad a lo que establece la Ley 2051/2003 de "Contrataciones Públicas" y el Decreto Reglamentario Nº 21909/2003, que norma la elaboración de un informe y establece la metodología de análisis y secuencia de revisión de las ofertas recibidas para emitir las conclusiones que correspondan, eleva a continuación, el Informe de Evaluación de Ofertas del Llamado a **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS PAC N° 50/2011 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE TRANSPORTE DE VALORES – SEGUNDO LLAMADO".**

1. Datos del Llamado

Llamado a **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS PAC N° 50/2011 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE TRANSPORTE DE VALORES – SEGUNDO LLAMADO"**, aprobado por Resolución de la Corte Suprema de Justicia Nº 3.378 del 20 de setiembre de 2011.-, con **ID N° 218.269** cuyo monto es de **G. 360.000.000 (Guaraníes trescientos sesenta millones).-**

Primeramente se deja constancia de que se han cumplido con todos los requisitos exigidos por la Ley Nº 2.051/03, el mismo fue publicado en el portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (www.dncp.gov.py). Se cursó invitación a los siguientes potenciales oferentes:

Nombre	Teléfono
WACKENHUT PARAGUAY SA	663.812
GRUPO EMPRESARIAL PREVEN-TEC S.A.	610.287
PROSEGUR PARAGUAY S.A.	214.255
YRENDAGUE SERVICIO DE SEGURIDAD SA	290.741
GUARDIAN S.A.	557.377

El Acta de Apertura de ofertas, forma parte de la presente evaluación y se adjunta como **ANEXO A**, donde consta las siguientes observaciones:

a) Datos de la Oferta presentada:

N°	Empresa Oferente	Monto de la Oferta	Póliza de Mant. de oferta	Vigencia Póliza	
				Desde	Hasta
1	GUARDIAN S.A.	Gs. 1.100.084.376.-	Gs. 35.000.000	10/10/2011	09/01/2012
2	PROSEGUR PARAGUAY S.A.	Gs. 1.579.934.400.-	Gs. 48.000.000	09/10/2011	08/01/2012

b) En dicho acto, se dejo constancia de las siguientes observaciones:

1- **GUARDIÁN S.A.**: presenta un original y dos copias de la oferta.
2- **PROSEGUR PARAGUAY S.A.**: presenta un original y dos copias de la oferta.

c) Se dio por terminado el acto firmando todos los participantes.

2. Resumen de Oferta Económica, es la siguiente:

Nº	Empresa Oferente	Monto de la Oferta
1	GUARDIAN S.A.	Gs. 1.100.084.376.-
2	PROSEGUR PARAGUAY S.A.	Gs. 1.579.934.400.-

Observación: se adjunta como **ANEXO B**, el Cuadro Comparativo de Precios, detallado de las ofertas, realizado por el Departamento de Programación y Evaluación de Ofertas de la Unidad Operativa de Contrataciones.

3. Verificación de las documentaciones

De conformidad al cuadro precedente se pasa a evaluar los documentos presentados con el criterio de CUMPLE / NO CUMPLE, conforme a los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y, a lo establecido en el Art. 61 del Decreto Nº 21.909/03 "Reglamentario de la Ley de Contrataciones Públicas".

DOCUMENTACIONES REQUERIDAS EN EL PBC		Guardián SA	Prosegur Py S.A.
DOCUMENTOS SUSTANCIALES		Cumple / NO cumple	Cumple / NO cumple
A)	*Formulario de la Oferta*, debidamente completado y firmado por el oferente (conforme al modelo indicado en la sección VI);	No se ajusta al formato de la Sección VI del PBC	CUMPLE
B)	Garantía de Mantenimiento de Oferta (La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la sección VI, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las instrucciones al Oferente)	CUMPLE	CUMPLE
IAO 20.2	El porcentaje de garantía de mantenimiento de oferta deberá ser del 3% del monto total ofertado	CUMPLE	CUMPLE
IAO 20.2 (f)	El periodo de validez de la garantía de mantenimiento de ofertas será de 90 (noventa) días, contados a partir de la apertura de la oferta.	CUMPLE	CUMPLE
D)	**D) DOCUMENTOS LEGALES. Oferentes Individuales. Personas Jurídicas**		
	a. Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica, tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	CUMPLE	CUMPLE
	c. Fotocopia autenticada u originales de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: Un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	CUMPLE	CUMPLE
	d. Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad de acuerdo al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley Nº 2051/03, de acuerdo a lo dispuesto en la Resolución Nº 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.	CUMPLE	CUMPLE
	e. Declaración Jurada por la cual se garantiza que oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los menores, estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la DNCP en la Resol. DNCP 941/2010	CUMPLE	CUMPLE
G) IAO 18 y 30	a) Especificaciones técnicas de los servicios requeridos debidamente llenada y firmada con los datos técnicos solicitados.	CUMPLE	CUMPLE

DOCUMENTACIONES REQUERIDAS EN EL PBC		Guardián SA	Prosegur Py S.A.
DOCUMENTOS SUSTANCIALES		Cumple / NO cumple	Cumple / NO cumple
DOCUMENTOS ADICIONALES			
D)	b. Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	CUMPLE	CUMPLE
	f. Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta	CUMPLE	CUMPLE
H) IAO 19	a) Notas de referencias firmadas por clientes donde se indique que ha realizado alguno de los trabajos solicitados.	CUMPLE	CUMPLE
	b) Currículum de la empresa que justifique su experiencia y tradición en el ramo, y otras informaciones de interés y documentos que avalen sus antecedentes de seriedad y solvencia.	CUMPLE	CUMPLE
	c) Evidencia documentada mediante la presentación de certificados, facturas u otro documento válido, que avalen la experiencia especifica, en las prestaciones de servicios similares a lo ofertado, para acreditar el monto ofertado. El volumen de facturación promedio de los últimos tres años, deberá ser como minimo el 50% del monto total de su oferta.	CUMPLE	CUMPLE
	d) Fotocopia autenticada por Escribano Público del Balance General y Estado de Resultados, de los tres últimos ejercicios (2008/2009/2010), conforme a Resolución N° 173/2004 del Ministerio de Hacienda, acompañados de la Declaración Jurada del Impuesto a la Renta.	CUMPLE	CUMPLE
	e) Declaración Jurada manifestando no encontrarse en incumplimiento en la ejecución de contratos suscriptos con la contratante, ya fuesen con anterioridad a la fecha de inicio de la presente licitación (en los últimos tres años 2008, 2009 y 2010) o durante el curso de la misma.	CUMPLE	CUMPLE
I)	a. Copia de las Documentaciones suplementarias o adendas emitidas por la Corte Suprema de Justicia; si las hubiere		
	b. Constancia emitida por la entidad bancaria de plaza dentro del territorio nacional, de poseer una cuenta corriente vigente y/o Caja de Ahorro de bancos de plaza, conforme lo establece el Decreto N° 10340/07.	CUMPLE	CUMPLE
	Las ofertas deberán estar foliadas y rubricadas.	CUMPLE	CUMPLE
IAO 20.2	En caso de presentar póliza de seguro con la garantía de mantenimiento de oferta, deberá presentar adicionalmente una Declaración Jurada de la Compañía de Seguro, de que su margen de solvencia es como minimo 1 y que cuenta con una reaseguradora.	NO CUMPLE	CUMPLE
IAO 19.1	El Plazo de validez de la oferta será de 60 (dias) dias, a partir de la apertura de la oferta	CUMPLE	CUMPLE

Observación: se adjunta como **ANEXO C**, copia del cuadro de VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS, realizado por la Asesoría Jurídica cuya verificación fue realizada según Nota AJ/IED 73/11 de fecha 20 de Octubre de 2011, de acuerdo a las exigencias establecidas en el PBC y la Ley N° 2051/03 y su Decreto reglamentario N° 21909/03.

GUARDIAN S.A:

a) El contenido general del formulario Carta Oferta no se ajusta al formato requerido en la Sección VI del PBC. El formulario presentado no contiene puntos como los que se señala a continuación:

> ***a)*** *Hemos examinado y no tenemos objeción alguna a los Documentos de Licitación, incluyendo las Instrucciones a los Oferentes (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) aprobadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y difundida en el Sistema de Información de las Contrataciones y las Adendas publicadas,*
> ***b)*** *Nuestra firma no está comprendida en las limitaciones o prohibiciones para contratar con el Estado en general y con esta Convocante en particular, establecidas en el artículo 40 de la Ley N° 2051/03.*
> ***c)*** *Nos abstenemos de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados del Convocante en el presente llamado, induzcan o alteren las exigencias del llamado, las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, la ejecución contractual u otros aspectos que pudieran otorgarnos condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, como por ejemplo, y de manera enunciativa y no limitativa, el soborno y la colusión.*

Al respecto, las IAO establecidas para uso estándar y obligatorias en todos los procedimientos de contratación establece en la sub clausula 12.1 "*El Oferente presentará el Formulario de Oferta utilizando el formulario suministrado en la Sección VI "Formularios". Este formulario deberá ser completado con la información solicitada en todos los espacios en blanco sin alterar su contenido.*"

La falta de presentación del formulario Carta Oferta en el formato establecido es causal de rechazo de la oferta, por tanto, **se descalifica la oferta de la firma GUARDIAN S.A.**

PROSEGUR PARAGUAY S.A.:

Se requirió por nota la presentación de las documentaciones:

- Evidencia documentada mediante la presentación de certificados, facturas u otro documento válido, que avalen la experiencia específica, en las prestaciones de servicios similares a lo ofertado, para acreditar el monto ofertado. El volumen de facturación promedio de los últimos años, deberá ser cono mínimo el 50% del monto total de su oferta.
- En caso de presentar póliza de seguro con la garantía de mantenimiento de oferta deberá presentar adicionalmente una Declaración Jurada de la Compañía de seguro, de que su margen de solvencia es como mínimo 1 y que cuenta con una reaseguradora.

El oferente presenta lo solicitado y se prosigue con la evaluación.

4. Informe Técnico:

Se adjunta como **ANEXO D**, el Informe Técnico remitido por el Departamento de Ingresos Judiciales por Nota MDIJ N° 1.008 de fecha 17 de octubre de 2011, que adjunta el análisis respectivo, el cual concluye que ambas ofertas **cumplen** con lo exigido para la contratación en cuestión.

5. Informe Financiero:

Se adjunta como **ANEXO E**, el Informe Financiero remitido por el Departamento de Contabilidad por Nota MDC N° 597 de fecha 17 de octubre 2011, el cual concluye que, en cuanto que ambas ofertas, que: *"los promedios resultantes en los diferentes índices analizados se encuentran dentro de los rangos referenciales"*, por tanto **cumple** con este requisito.

6. Conclusión y Recomendación:

La Oferta que cumple con todos los requisitos exigidos en las bases y condiciones del llamado, corresponde a la firma **PROSEGUR PARAGUAY S.A.**, cuyo monto total asciende a G. 1.579.934.400 (guaraníes un mil quinientos setenta y nueve millones novecientos treinta y cuatro mil cuatrocientos). Se observa que el monto supera la disponibilidad presupuestaria, por lo que se realiza la disminución de las cantidades a ser propuestas para la adjudicación.

Habiendo concluido el análisis de ambas ofertas presentadas y de conformidad a lo establecido en el Art. 27 de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", el Comité de Evaluación **recomienda adjudicar** el llamado a **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS PAC N° 50/2011 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE TRANSPORTE DE VALORES – SEGUNDO LLAMADO"**, a la oferta que cumple con las condiciones técnicas, legales y financieras correspondiente a **PROSEGUR PARAGUAY S.A.**, por un monto de **GS. 356.741.000.-** (guaraníes trescientos cincuenta y seis millones setecientos cuarenta y un mil), por un plazo contractual de 7 (siete) meses, conforme al siguiente detalle:

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS PAC Nº 50/2011 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE TRANSPORTE DE VALORES - SEGUNDO LLAMADO"

Item Nº	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
1	Palacio de Justicia - Asunción / Banco Central del Paraguay	meses	evento	7	4.598.000	32.186.000
2	Juzgado de Luque / Banco Nacional de Fomento	meses	evento	5	4.598.000	22.990.000
3	Juzgado de Lambare / Banco Nacional de Fomento	meses	evento	5	4.598.000	22.990.000
4	Juzgado de San Lorenzo / Banco Nacional de Fomento	meses	evento	5	4.598.000	22.990.000
5	Juzgado de JA Saldivar / Banco Nacional de Fomento	meses	evento	5	4.598.000	22.990.000
6	Juzgado de Capiatá / Banco Nacional de Fomento	meses	evento	5	4.598.000	22.990.000
7	Dirección del Registro de Automotores -Edificio Citibank / Banco Central del Paraguay	meses	evento	7	4.598.000	32.186.000
8	Juzgado de Filadelfia / Banco Nacional de Fomento	meses	evento	5	29.046.600	145.233.000
9	Dirección General del Registro Público - Edificio del exBanco Mercantil / Banco Central del Paraguay	meses	evento	7	4.598.000	32.186.000
	TOTAL					356.741.000

Lic. RUBÉN AYALA OLMEDO
Director
Ingresos Judiciales

Abg. [illegible] de FLORENTIN
Directora
Asesoría Jurídica

Lic. ROBERTO L. TORRES C.
Director General

GUSTAVO A. CHAMORRO Z.
Director Administrativo
Corte Suprema de Justicia

Me pronunciaré al momento de resolver sobre la adjudicación

Lic. José Benítez Iracci
Asesor Administrativo y Financiero
Consejo Superintendencia de C.S.J.

.....
Prof. Dr. Sindulfo Blanco – Ministro
Corte Suprema de Justicia